

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33712 *BLOCK SANT CUGAT, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 1888/10 y Acumulados, de este Juzgado seguido a instancia de Isaac Parera Vega y otros contra la empresa Block Sant Cugat, S.L., sobre reclamación de despido se ha dictado Decreto de fecha 28.10.10 por el que se declara a la empresa ejecutada Block Sant Cugat, S.L. en situación de insolvencia legal total por el importe de 61.094,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100080222-1